

MEMORANDUM

Dirigido a: Supervisores Equipos directivos Servicios de orientación de escuelas secundarias técnicas.	Producido por: Dirección de Educación Técnica
--	---

Objeto: Protocolo de Actuación ante Amenazas de Intimidación Pública y Retos Virales en Instituciones Educativas.

1. Encuadre Teórico

Las amenazas detectadas en espacios físicos (baños, aulas) bajo la modalidad de "retos virales" podrían corresponder a fenómenos de mimetismo o efecto copycat (del inglés "gato imitador") se utiliza en psicología, criminología y sociología para describir la tendencia de ciertas personas a imitar o replicar conductas transgresoras, delictivas o violentas que han sido difundidas previamente a través de los medios de comunicación o redes sociales. El objetivo de estas conductas es la interrupción del orden institucional y la obtención de notoriedad mediante la generación de pánico.

Respecto al abordaje se debe priorizar la Extinción de la Respuesta de Pánico. Si la institución paraliza su actividad, se refuerza la conducta transgresora. Por tanto, el objetivo es mantener la presencialidad bajo condiciones de seguridad reforzada y trazabilidad absoluta.

2. Medidas Operativas de Prevención y Detección Temprana

- **Inspección Previa (Cuerpo de Celadores):** El personal que ingresa en la primera franja horaria deberá realizar una revisión exhaustiva de baños, pupitres y espacios comunes. Ante el hallazgo de cualquier mensaje, inscripción u objeto peligroso, se debe preservar el lugar y evitar la toma de fotografías por parte de personas no autorizadas.
- **Gestión de Entornos de Cuidado (Espacios Comunes y Sanitarios):** Se establece una estrategia de Acompañamiento Preventivo y Supervisión de espacios comunes. El personal institucional asignado velará por el uso adecuado de las instalaciones, garantizando la presencia adulta en dichos espacios. El objetivo es fortalecer la prevención de situaciones de riesgo y

asegurar el resguardo de la integridad física y la intimidad de los estudiantes.

- **Gestión de Pertenencias:** De manera “excepcional” y preventiva, se dispone que los estudiantes asistan únicamente con carpeta y cartuchera (sin mochila), con el propósito de circunscribir el ingreso de elementos a los estrictamente necesarios para la actividad pedagógica, mitigando riesgos de manera pasiva y resguardando el entorno escolar.

3. Protocolo ante el Hallazgo de Amenazas (Acción Inmediata)

1. Llamado al 911: Toda amenaza de atentado contra la integridad física debe ser reportada de inmediato al sistema de emergencias para dar intervención a las fuerzas de seguridad y, de ser necesario, a la División de Delitos Tecnológicos.
2. Aviso al Superior Jerárquico: Comunicación inmediata a la DAE, a la Supervisión y a la Dirección de Nivel.
3. Preservación de la Evidencia: Registrar fotográficamente el mensaje para la denuncia judicial y, acto seguido, proceder a su eliminación física inmediata para evitar la viralización.

4. Comunicación Institucional y Familiar

- **Comunicado Oficial:** Se debe emitir una comunicación formal a las familias que transmita previsibilidad y gestión de riesgos, asegurando que la institución cuenta con las herramientas necesarias para garantizar un ambiente de aprendizaje seguro. “No se debe replicar el texto de la amenaza para no generar pánico”. ***(SE ADJUNTA MODELO DE COMUNICADO COMO ANEXO 1)***
- **Corresponsabilidad Familiar:** Solicitar explícitamente a los progenitores:
 - Abrir espacios de diálogo y reflexión problematizando estas conductas y detectando el posicionamiento adolescente frente a ellas.
 - Orientación adulta respecto al emergente.
 - Supervisión y/o revisión de redes sociales
 - Supervisión y/o revisión pertenencias que los estudiantes ingresan al establecimiento educativo.
 - Enfatizar en la prohibición del ingreso a la institución escolar de cualquier objeto que implique riesgo para sí mismo o para terceros.

- El diálogo y la reflexión en el hogar sobre las consecuencias legales de este tipo de acciones caratuladas como "Intimidación Pública"
- La observación de cambios bruscos de conducta o indicadores de ansiedad
- **Abstención en Redes Personales:** El personal docente y no docente **NO DEBE** difundir estas situaciones en sus redes sociales privadas. La comunicación es estrictamente oficial para evitar la desinformación.
- **Articulación Territorial:** Los directivos de secundaria deben comunicarse con las Escuelas Primarias y Equipos de Nivel Primario de su zona de influencia para unificar el discurso, llevar tranquilidad y alertar sobre posibles réplicas en niveles menores.

5. Abordaje de Salud Mental- (SOE)

Se adjunta Guía Orientativa de Primeros Auxilios Psicológicos como anexo 2

El Servicio de Orientación Escolar (SOE) deberá priorizar:

- **Primeros Auxilios Psicológicos (PAP):** Atención inmediata a estudiantes con crisis de ansiedad o miedos derivados de la amenaza.
- **Desescalada Grupal:** Intervenir en las aulas para contextualizar el fenómeno como un reto viral con consecuencias legales, reforzando la noción de la escuela como un espacio protegido por el Estado y los adultos
- **Facilitar la expresión emocional** de los estudiantes producto de la situación acontecida.

6. Encuadre Legal

Se recuerda que estas acciones están tipificadas como Intimidación Pública y son pasibles de sanciones bajo el Código Contravencional. La DGE impulsará las acciones legales pertinentes, incluyendo la responsabilidad civil de los padres por los costos operativos derivados de estas conductas.

ANEXO 1

COMUNICADO OFICIAL

A la comunidad educativa:

La Dirección de la Escuela [Nombre de la Institución] se dirige a ustedes con el fin de brindar tranquilidad y garantizar el resguardo efectivo de la integridad física de nuestros estudiantes ante los sucesos de público conocimiento.

Informamos que, desde el primer momento, esta institución ha procedido de manera inmediata activando los protocolos vigentes y articulando acciones con los organismos técnicos de la Dirección General de Escuelas (DAE) y el Ministerio de Seguridad.

En virtud de priorizar la seguridad y el normal desarrollo de las clases, comunicamos las medidas adoptadas:

- **Articulación de Seguridad:** Se ha dado intervención a la fuerza policial de investigaciones y se trabaja bajo el asesoramiento de equipos técnicos especializados para la evaluación y seguimiento del caso.
- **Trazabilidad y Prevención:** Se han reforzado las rondas de inspección en las instalaciones y se ha establecido un registro de ingreso y egreso supervisado a sectores comunes.
- **Gestión de Pertenencias:** De manera preventiva y hasta nuevo aviso, se solicita que los estudiantes concurren únicamente con carpeta y cartuchera, evitando el ingreso de mochilas al establecimiento para facilitar la supervisión del entorno escolar.
- **Acompañamiento Profesional:** El Servicio de Orientación Escolar se encuentra a disposición para brindar los primeros auxilios psicológicos y contención a aquellos alumnos que manifiesten inquietudes o miedos derivados de esta situación.

Apelamos a la corresponsabilidad parental, solicitando a las familias dialogar con sus hijos sobre el uso responsable de las redes sociales y las graves consecuencias legales de las conductas de intimidación pública. Asimismo, pedimos supervisar activamente los dispositivos móviles y las pertenencias de los menores para asegurar que no ingresen objetos que puedan poner en riesgo la convivencia.

Reafirmamos nuestro compromiso inalienable de garantizar la previsibilidad institucional y el cuidado de las trayectorias educativas de nuestros alumnos en un entorno protegido.

El equipo directivo queda a su entera disposición para cualquier consulta o coordinación necesaria.

Equipo Directivo Escuela [Nombre/Número] Dirección General de Escuelas

ANEXO 2

Primeros Auxilios Psicológicos en Escuelas

1. Dificultades de concentración y aprendizaje

Qué observar: distracción, bajo rendimiento, problemas para enfocarse en tareas, conductas agresivas, irritabilidad, retraimiento, somnolencia, trastornos del sueño, cambios del estado de ánimo, entre otras. En términos generales cualquier comportamiento atípico y diferente a su forma habitual de actuar.

Acciones:

- Indagar preocupaciones (“¿Qué te preocupa más ahora?”).
- Definir tiempos breves para hablar de lo sucedido (evitar hacerlo antes de dormir).
- Reducir distracciones y dividir tareas en pasos pequeños.
- Brindar descansos y apoyo frecuente.
- Derivar si persisten insomnio o pensamientos intrusivos.

2. Manejo de ira y frustración

Qué observar: enojo, gritos, actitudes desafiantes, impulsividad.

Acciones:

- Generar confianza antes de intervenir.
- Hablar de señales de alerta (puños apretados, gritar, tirar objetos).
- Elaborar un plan de afrontamiento: “tiempo fuera”, ejercicio, escribir, música.
- Practicar y modelar el plan con role-playing.
- Refuerzos positivos cuando se aplique el plan.
- Supervisar avances y ajustar si es necesario.

3. Culpa, vergüenza y emociones difíciles

Qué observar: autorreproches (“Fue mi culpa”), vergüenza, retraimiento.

Acciones:

- Replantear la situación desde otra perspectiva (“¿Qué le dirías a un amigo que pensara esto?”).
- Con niños: usar juego, títeres o dibujos.
- Aclarar rumores o distorsiones.

- Escribir pensamientos negativos y transformarlos en alternativos.
- Recordar explícitamente que no tienen la culpa.
- Derivar si la culpa es persistente o se asume responsabilidad real.

4. Conductas de riesgo tras emergencias

Qué observar: consumo de alcohol/drogas, conducción riesgosa, conductas sexuales inseguras, autolesiones, huidas.

Acciones:

- Estar atentos a accidentes repetidos o comportamientos impulsivos.
- Hablar de riesgos con estudiantes y padres.
- Pedir a las familias mayor supervisión y límites claros.
- Fomentar actividades significativas con impacto tangible (proyectos solidarios).
- Derivar a apoyo adicional si hay antecedentes de consumo o conductas riesgosas.

5. Señales de alerta a monitorear

- Temores excesivos, irritabilidad, cambios de humor.
- Dolores físicos recurrentes.
- Recrear el evento en juegos o escritos.
- Pensamientos sobre la muerte.
- Bajo rendimiento escolar sostenido.
- Problemas de sueño o pesadillas.
- Evitación de situaciones relacionadas al evento.
- Embotamiento emocional.

Nivel inicial/primaria: regresiones, miedos nuevos, apego excesivo.

Secundaria: desafío a la autoridad, impulsividad, consumo de sustancias, pensamientos recurrentes sobre muerte.

6. Problemas de sueño

Qué observar: insomnio, despertares frecuentes, cansancio en el día.

Acciones:

- Rutinas regulares para dormir/despertar.
- Evitar cafeína y alcohol.
- Ejercicio regular (no justo antes de dormir).
- Actividades relajantes previas: música suave, lectura, conversaciones familiares.
- Limitar siestas.
- Padres: acompañar rutinas nocturnas con más tiempo y calma.

7. Derivación a servicios especializados

Derivar cuando hay:

- Problemas médicos o psicológicos agudos.
- Riesgo de daño a sí mismo u otros.
- Consumo problemático.
- Violencia doméstica o abuso.
- Dificultades de afrontamiento persistentes.
- Preocupaciones de desarrollo.

Cómo derivar:

- Resumir necesidades de la persona y confirmar su acuerdo.
- Explicar cómo la derivación puede ayudar.
- Pedir consentimiento para compartir información.
- Entregar datos escritos o concertar la cita en el momento.
- Informar a familias y escuela.
- Dar continuidad evitando que la persona repita la historia.

8. Continuidad del cuidado

- Monitorear asistencia, rendimiento y conducta tras la crisis.
- Asegurar que el personal sepa cómo y cuándo derivar.
- Mantener contacto con delegaciones comunitarias de salud y apoyo.
- Hacer un “traspaso activo” de estudiantes a personal escolar idóneo.
- Entregar datos de servicios locales.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número:

Mendoza,

Referencia: PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE AMENAZA DE INTIMIDACION PUBLICA Y
RETOS VIRALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.